

Capital californiano, necesidad presupuestal y cambio político: Juan Temple y el arrendamiento de la Casa de Moneda de México, 1827–1857

Omar Velasco Herrera*

Universidad Nacional Autónoma de México

Durante la primera mitad del siglo XIX, las necesidades presupuestales del erario mexicano obligaron al gobierno a recurrir al endeudamiento y al arrendamiento de algunas de las casas de moneda más importantes del país. Este artículo examina las condiciones políticas y económicas que hicieron posible el relevo del capital británico por el estadounidense—en estricto sentido, californiano—como arrendatario de la Casa de Moneda de México en 1857. Asimismo, explora el desarrollo empresarial de Juan Temple para explicar la coyuntura política que hizo posible su llegada, y la de sus descendientes, a la administración de la ceca de la capital mexicana.

Palabras clave: arrendamiento, California, Casa de Moneda de México, Gregorio Ajuria, historia económica de México, Juan Temple, prestamistas.

During the first half of the nineteenth century, the budgetary needs of the Mexican treasury forced the government to resort to borrowing and leasing some of the most important mints in the country. This article examines the political and economic conditions that allowed for the replacement of British capital by United States capital—specifically, Californian—as the lessee of the Mexican National Mint in 1857. It also explores the development of Juan Temple’s entrepreneurship to explain the political circumstances that facilitated his admission, and that of his descendants, into the administration of the National Mint in Mexico City.

Keywords: California, economic history of Mexico, Gregorio Ajuria, Juan Temple, lease, lenders, Mexican mint.

*Quiero agradecer al programa de becas posdoctorales de la UNAM, a través de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, el apoyo financiero. Gracias a los dictaminadores anónimos por sus valiosas sugerencias y comentarios.

Mexican Studies/Estudios Mexicanos Vol. 35, Issue 3, 2019, pages 327–351. ISSN 0742-9797, electronic ISSN 1533-8320. ©2019 by The Regents of the University of California. All rights reserved. Please direct all requests for permission to photocopy or reproduce article content through the University of California Press’s Reprints and Permissions web page, <https://www.ucpress.edu/journals/reprints-permissions>. DOI: <https://doi.org/10.1525/msem.2019.35.3.327>.

Introducción

Las dificultades políticas que vivió México tras la consumación de su independencia ejercieron presiones presupuestales que se atendieron mediante créditos, otorgados éstos por prestamistas y casas comerciales nacionales y extranjeros. Financiar al erario mexicano fue una actividad lucrativa, además de que facilitó a los acreedores buenas condiciones para el comercio y la inversión en minería, manufacturas y agricultura. Ser prestamista significó estar ligado al poder político, cuyas concesiones muchas veces determinaron el buen cauce de los negocios.¹

Durante la primera mitad del siglo XIX, uno de los agentes financieros más importantes del gobierno mexicano fue Ewen Mackintosh, quien además de ser cónsul británico en la capital, realizó una amplia gama de inversiones en el país, entre ellas el arrendamiento de las casas de moneda de Zacatecas, Guanajuato y la ciudad de México. Cuando Mackintosh arrendó esta última en 1847 obtuvo el control del 75 por ciento de la acuñación nacional (Ibarra 1998, 188–89), lo cual da cuenta de su enorme peso en este rubro. Sin embargo, entre 1850 y 1852 Mackintosh enfrentó dificultades que lo desplazaron como protagonista de la escena económica y como arrendatario de la Casa de Moneda de la capital mexicana. Esto entrañó un reacomodo de las élites financieras del país.²

En 1856 inició el proceso para prorrogar el contrato de arrendamiento de la ceca de México. Ese año el control administrativo fue entregado a un grupo empresarial encabezado por un personaje poco conocido en la capital: Juan Temple. Estadounidense, originario de Massachusetts y radicado en Los Ángeles, Temple había hecho fortuna a través del comercio en el Pacífico y en el espacio económico de frontera de la Alta California. Con el grupo empresarial de Temple, el capital estadounidense se insertó en el espacio que Mackintosh había dejado vacante. Este artículo explica cómo fue que sucedió esto.

Jonathan, John o Juan Temple fue un personaje importante en la historia decimonónica de la ciudad de Los Ángeles. Su papel como empresario y actor político en el sur de California ha sido abordado por la historiografía especializada, no obstante, en ésta su aventura

1. Uno de los trabajos que abrió pautas historiográficas para el estudio del papel político de los prestamistas fue el de Tenenbaum (1985). Las casas comerciales más exitosas, además de tener un vínculo político, también diversificaron sus horizontes de inversión, al respecto véase Meyer (2013).

2. Respecto al papel de la casa comercial Manning y Mackintosh en la vida política y económica de México, véase Martínez (2015) y Meyer (2013, 2000, 1987).

como arrendatario de la Casa de Moneda de la ciudad de México aparece como una anécdota. Sin embargo, la designación de Temple como prestamista del gobierno mexicano estuvo ligada a la coyuntura abierta por el Plan de Ayutla de 1854 y enmarcada en un contexto de cambio entre las élites políticas. Éstas se beneficiaron de la disponibilidad de liquidez que ofrecía el angelino y de las conexiones que estableció su yerno, Gregorio Ajuria, con un personaje clave para la sucesión en el poder: Ignacio Comonfort. Esta conexión fue resultado del repunte comercial que se vivió en la costa occidental mexicana, vinculada desde tiempo atrás al intercambio en el Pacífico.

La presencia de Juan Temple y su descendencia en la ceca de México, entonces, fue algo más que una anécdota. En este trabajo busco iluminar el papel que este prestamista jugó en el proceso económico y político mexicano, así como mostrar las circunstancias que hicieron posible su llegada a la casa de moneda de la capital y el mecanismo institucional que la garantizó. Si bien limito mi estudio a explicar esta coyuntura específica, al final esbozo aspectos generales que permiten entender los 36 años que duró la presencia de la familia Temple como arrendataria, un tema más amplio que aquí sólo perfilo como un pendiente historiográfico. Para comenzar, considero necesario responder una pregunta: ¿quién era Juan Temple y cómo logró forjar el capital que le dio acceso al grupo de prestamistas del gobierno mexicano? Como se verá en el siguiente apartado, el capital acumulado por Temple fue producto de las condiciones económicas generadas en California durante la primera mitad del siglo XIX.

De Jonathan a Juan Temple: el perfil de un empresario de frontera

Jonathan Temple nació en Reading, Massachusetts, el 14 de agosto de 1796. Su pueblo natal está ubicado a 19 kilómetros de Boston, un importante centro portuario del Atlántico norteamericano cuyo atractivo lo llevó a dedicarse al tráfico comercial (Newmark 1954, 46). No hay registro de cuándo dejó Massachusetts, pero sí sabemos que a los 24 años residía en Oahu, en las Islas Sándwich, hoy día Hawái, adonde lo llevó la actividad mercantil que desde el siglo XVIII mantuvieron los mercaderes angloamericanos en aquella zona insular del Pacífico.

Jonathan Temple llegó a ser dueño de una flota de barcos con los que comercializaba manufacturas estadounidenses y materias primas. Además, su participación en el contrabando de licor y mercancías aparece referida en un relato sobre el conflicto entre

comerciantes extranjeros y autoridades insulares en 1823. El negociante mantuvo presencia en el archipiélago hasta 1827, cuando decidió trasladarse a California, en ese entonces territorio mexicano (Spitzzeri 2008, 12–13). No fue casual que decidiera mudarse ahí, pues la costa occidental mexicana vivió un impulso comercial producto de las condiciones generadas por la guerra de independencia y su consumación en 1821.

Durante el periodo novohispano, el comercio con otros puntos del Imperio español a través del Pacífico sólo fue posible a través de dos puertos: Acapulco y San Blas. Por ellos llegaron a Nueva España mercancías de origen asiático y sudamericano, todas ellas a cambio de plata. La guerra de independencia provocó, entre otras cosas, la interrupción de las rutas terrestres con la capital novohispana y la toma de Acapulco en 1813. La necesidad de incrementar la presencia militar en el occidente del virreinato, principalmente en Michoacán y Guadalajara, puso en marcha rutas marítimas que conectaron San Blas, Guaymas y Panamá en una triangulación que introdujo mercancías extranjeras a la Nueva España. La permanencia de esta dinámica tras la consumación de la independencia incrementó las oportunidades de comercio en el espacio mercantil del Pacífico (Sánchez 2016, 52).

En la Alta California este escenario generó grandes expectativas. Entre 1810 y 1820 la región sufrió un desabasto de bienes manufacturados, situación que empeoró con las sequías que diezmaron el ganado y las cosechas, favoreciendo el contrabando a manos de comerciantes extranjeros (Ríos-Bustamante 1991, 154–55). La independencia mexicana incrementó el flujo de naves mercantes con banderas diversas en las costas altocalifornianas, lo cual las conectó con mayor intensidad al circuito comercial internacional del Pacífico. Monterey, San Diego y San Pedro se convirtieron en puertos con una destacada actividad mercantil de cabotaje protagonizada por comerciantes británicos, franceses, estadounidenses y mexicanos dispuestos a participar en el negocio del curtido y embarque de cueros, principal producto de exportación y actividad preponderante del sur de California hasta los años sesenta del siglo XIX (Wallace 1933, 75–76).

Jonathan Temple llegó a San Diego en 1827, y el 30 de julio del mismo año se bautizó católico en la capilla del Presidio de San Diego, adoptando el nombre hispano de Juan. Este suceso revela dos intereses centrales de Temple: primero, conseguir la ciudadanía mexicana para obtener ventajas en el comercio frente a las autoridades nacionales y, segundo, convertirse en propietario. Sus padrinos en el ritual católico fueron dos personajes destacados: José María

Estudillo, capitán militar de la Misión de San Diego desde 1827 (McShane 1969, 28–31) y Pablo de la Portilla, capitán de una tropa de caballería enviada desde Mazatlán en 1819 con el objetivo de reforzar los presidios (Ortega Soto 2001, 204, 318). Podemos confirmar, entonces, que Juan Temple había llegado a territorio mexicano bajo la venia de la clase política y militar local, la cual compartía intereses con los comerciantes extranjeros que incursionaron en la región.³

Un año más tarde, Temple decidió establecerse en el Pueblo de Nuestra Señora de los Ángeles, localidad que entre 1820 y 1830 pasó de los 650 a los 1,000 habitantes (Ríos-Bustamante 1991, 157–58, 221). El crecimiento poblacional y la ubicación del poblado, cercano al puerto de San Pedro, fueron determinantes para que Temple se acercara en él, pues desde allí era posible operar sus negocios comerciales. Temple abrió la primera tienda del pueblo dedicada a la venta de artículos de comercio interamericano, un negocio que distribuía mercancías estadounidenses (manufacturas y licor) y mexicanas (sarapes y rebozos) llevadas a Los Ángeles desde San Pedro, lugar al que arribaban barcos de cabotaje que funcionaban como tiendas flotantes.⁴

Durante los años treinta Juan Temple se fortaleció como comerciante y desde principios de 1838 empezó a tener presencia en la actual costa occidental mexicana. Existe registro de que el 2 de marzo de 1842 visitó el puerto de Mazatlán, lugar desde donde zarpó hacia San Blas y Acapulco como pasajero de un barco mexicano “cargado con efectos nacionales”.⁵ En abril de ese año mantuvo correspondencia desde San Blas con Cesáreo Lataillade, un comerciante vasco afincado en Santa Bárbara, dedicado al tráfico de mercancías y que llegó a ser cónsul español en 1847.⁶ La correspondencia giraba en torno a la cancelación de un cargamento de clavos por parte de Lataillade –quien consideraba que no lograría obtener un precio adecuado por ellos en la Alta California–, y exhibe la diversidad de giros y agentes con los que Temple estableció relaciones (Spitzeri 2008, 16).

3. Catherine McShane (1969, 28–31) sostiene que José María Estudillo consolidó su carrera militar estableciendo buenas relaciones con los capitanes de los barcos mercantes que llegaban a las costas de California, principalmente durante su estadía en Monterey y San Diego.

4. Al arrancar su negocio, Temple se asoció con George Rice, originario de Massachusetts, a quien conoció en las Islas Sándwich. No obstante, a partir de 1832 operó por cuenta propia (Spitzeri 2008, 15).

5. *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 30 de marzo de 1842, 356.

6. *California Star*, vol. 1, n.º 32, 14 de agosto de 1847, 4.

El 17 de septiembre de 1830 Temple había contraído nupcias con Rafaela Cota, hija de Francisco Cota y María Jesús Olivera de Cota, miembros de una antigua familia asentada en Santa Bárbara. Este matrimonio le permitió formar parte del entramado de propietarios del sur de California.⁷ De esta manera, le fue posible adquirir el rancho Los Cerritos, una finca estratégica en el despunte de Temple como ganadero. En 1834 la enorme propiedad conocida como Rancho Los Nietos, otorgada al militar Manuel Nieto a finales del siglo XVIII, fue dividida en cinco ranchos: Los Cerritos, Los Coyotes, Las Bolsas, Los Alamitos y Santa Gertrudis. El primero lo heredó Manuela Nieto de Cota, esposa de Guillermo Cota, emparentado con Rafaela Cota. En diciembre de 1843 el rancho fue adquirido por Temple tras pagar a cada uno de los doce herederos de Manuela Nieto de Cota 275.75 dólares, es decir, un total de 3,306 dólares.⁸ Con esta adquisición Temple logró sentar las bases materiales para la exportación de cueros y sebos, actividad que ya conocía desde la esfera de la circulación. Con Los Cerritos, Temple fortaleció su posición como criador de ganado y entró de lleno a la esfera productiva (Spitzzeri 2008, 65).

La ubicación del rancho, a 20 kilómetros del puerto de San Pedro y 35 de la ciudad de Los Ángeles, fue importante. La propiedad tenía una extensión de 27,000 acres (10,927 hectáreas) y estaba delimitada al oeste por el Río Los Ángeles y al sur por el Océano Pacífico. En su momento de mayor esplendor tuvo 15,000 reses, 7,000 ovejas y 3,000 caballos (Knatz 2014, 7). En junio de 1845 Temple se asoció con David W. Alexander para abrir una tienda en el puerto de San Pedro que sirvió como almacén y centro de operación para las negociaciones de cueros y sebo. Esto fue crucial a partir de 1848 y durante los años de mayor demanda, cuando a las actividades de Temple se sumó el comercio de carne y ganado vivo derivado del efecto de arrastre que generó la expansión aurífera del norte de California (Spitzzeri 2008, 66, 88–90).

Los años cincuenta del siglo XIX fueron los de mayor bonanza para Temple. Una estimación de su riqueza para 1851, basada en la

7. Desde la perspectiva de Louise Pubols (2009, 10) el arribo de comerciantes extranjeros fue un reto para las familias de origen hispano en California. Los matrimonios entre las hijas de los californios y comerciantes extranjeros significaron algo más que la llegada del capital comercial a las grandes extensiones de tierra y una puerta para la anexión estadounidense. También fueron una estrategia para neutralizar las posibles hostilidades de los comerciantes e integrarlos al sistema familiar de obligaciones e interdependencia de la California de origen hispano.

8. Cifras de Sarah Bixby Smith (1987, 58), cuya familia compró el rancho a Juan Temple en 1866.

valuación de sus bienes inmuebles, arroja una cifra de 79,000 dólares. Entre 1857 y 1865 fue dueño de la mitad del rancho El Tejón, propiedad usada como punto de descanso para los rebaños vivos enviados al norte. Además, fue propietario del rancho El Consuelo, ubicado en el condado de Tulare, valuado en 95,000 dólares en 1858 y donde tenía 750 caballos y 3,500 cabezas de ganado. Esto muestra la capacidad de acumulación que tuvo durante esta década, forjada alrededor de la actividad ganadera y su vinculación con la minería de oro, así como del crecimiento urbano de San Francisco y Los Ángeles (Spitzzeri 2008, 88–89).

La expansión aurífera permitió resarcir el problema de la escasez de medios de pago en el sur de California.⁹ El dinero encontró cauce a través de personajes como Temple que fungieron como transmisores de liquidez. Así, los flujos de dinero experimentaron cambios cualitativos que impactaron al mercado angelino. El intercambio mercantil con el norte obligó a Temple a tener efectivo suficiente a su alcance para enfrentar los compromisos con las carnicerías y los bancos ubicados en San Francisco. La magnitud de sus operaciones comerciales le permitió flexibilizar los medios de pago, lo cual, a su vez, le permitió emitir giros contra sus saldos en San Francisco a través del sistema bancario (Spitzzeri 2008, 91). La capacidad que tuvo para aprovechar el desarrollo financiero del norte de California fue notable, aún más si se considera que esa actividad en Los Ángeles fue tardía y que no hubo casas bancarias hasta 1868 (Tyler 1954, 40).

La ausencia de un sistema bancario explica el papel de Temple como prestamista. Fue él quien otorgó créditos a quienes querían viajar al norte en busca de fortuna y a quienes se interesaban en impulsar negocios en Los Ángeles (Wallace 1933, 45–47). Su labor como prestamista y su relevancia política se fortalecieron con la coyuntura abierta por la guerra entre México y Estados Unidos. El 13 de agosto de 1846, fecha en que la ciudad fue tomada por los estadounidenses, salió a flote la preponderancia que había ganado: tras haber declarado la ley marcial en Los Ángeles, el comodoro Robert Field Stockton, al mando de la invasión militar, lo nombró alcalde durante la ocupación (Spitzzeri 2008, 78–79).¹⁰

9. La falta de circulante fue un fenómeno común en el sur de California que propició el uso de los cueros como medios de cambio y la práctica frecuente del trueque en el puerto de San Pedro (Wallace 1933, 78–79).

10. Robert F. Stockton zarpó desde Monterey y desembarcó en San Pedro para reunirse con John Frémont, quien venía de San Diego con rumbo a Los Ángeles. El punto de reunión fue el rancho Los Cerritos, propiedad de Temple. Los estadounidenses tomaron Los Ángeles en agosto de 1846, no obstante, la ciudad fue recuperada por la resistencia angelina a finales de septiembre. La guerra en territorio

Uno de los personajes ligados a la campaña militar en el sur de California, John Frémont, recurrió a Temple como prestamista para sostener los gastos bélicos. En febrero de 1847 el comerciante angelino calculó que había desembolsado cerca de 10,000 dólares con la expectativa de que el gobierno estadounidense le retribuiría el pago. Nueve años después, los reclamos monetarios de Temple fueron reconocidos por un monto de 18,000 dólares, con excepción de 2,300 que habían sido rechazados y/o suspendidos. Lo anterior da cuenta de la prominencia que había ganado en Los Ángeles durante la guerra y tras la anexión de California a Estados Unidos en 1848.

En abril de 1849 el gobernador militar de California, Bennett Riley, convocó a la formación de un nuevo Ayuntamiento en Los Ángeles, el cual quedó conformado en mayo. En él, Temple, además de ser el único miembro no hispano, ejerció el cargo de síndico, es decir, se encargó de las funciones de fiscal, tesorero y recolector de impuestos. Fue bajo su mandato que se elaboró el primer levantamiento topográfico de la ciudad con miras al deslinde de tierras y a la concesión de lotes baldíos, un plano cartográfico que sería la base de los futuros mapas de la ciudad. El plano fue obra del topógrafo y teniente del ejército Edward O. C. Ord; el negociador del costo de esta obra fue el síndico Temple. Éste anunció que Ord pedía 1,500 dólares en efectivo, más diez lotes de su elección dentro del plano, así como tierra vacante de mil varas de extensión. Si el Ayuntamiento no aceptaba esto, Edward Ord solicitaba un pago de 3,000 dólares en efectivo.

Desde la perspectiva de Temple era más conveniente pagar la suma en efectivo que ceder los terrenos, cuyo valor podría llegar a ser superior en una subasta. El problema era que las arcas del Ayuntamiento no tenían la cantidad requerida y, por lo tanto, era necesario pedir un crédito que debía saldarse con la venta de los lotes por subastar. El comité municipal encargado del asunto, del que formó parte Temple, resolvió contratar un préstamo por 3,000 dólares a una tasa de interés del 1 por ciento mensual. El mapa de la ciudad estuvo listo el 19 de septiembre de 1849. Ese día Temple mostró un recibo que comprobaba que los 3,000 dólares habían sido prestados al Ayuntamiento por él bajo los términos que había resuelto el comité encargado. Sin duda, Temple estaba en el momento y lugar adecuados (Wallace 1933, 22–31).

Las tierras vacantes fueron subastadas el 7 de noviembre de 1849 con la expectativa de cubrir el préstamo y obtener recursos extra para

californiano terminó el 8 y 9 de enero de 1847. El 10 de enero Stockton tomó la ciudad de manera definitiva (Ríos-Bustamante 1991, 270).

umentar la capacidad de endeudamiento de la ciudad. No obstante, el 24 de diciembre de ese mismo año los resultados de las subastas indicaron que se habían obtenido 2,490 dólares, lo cual dejaba un saldo de 510 dólares. El Ayuntamiento acordó que esa cantidad debía cubrirse con los recursos de las futuras subastas. Fue el 20 de marzo de 1850 cuando la ciudad de Los Ángeles cubrió por completo el préstamo. Resulta patente la relevancia que Temple había alcanzado como prestamista, su capacidad de liquidez y la manera en que supo aprovechar su posición dentro de la estructura del gobierno municipal. El levantamiento topográfico fue un episodio de los nuevos tiempos para la ciudad, en los cuales el peso político y económico de personajes de origen angloamericano sería cada vez mayor (Wallace 1933, 32–34; Spitzzeri 2008, 95–96).

Como he dicho, el desarrollo de la actividad bancaria en Los Ángeles fue tardío. No es de sorprender que una de las primeras casas bancarias de la ciudad estuviese ligada al hermano menor de Juan Temple, Francis Pliny Fisk Temple, quien en septiembre de 1868 puso en marcha la casa Hellman-Temple & Co con un capital de 125,000 dólares (Tyler 1954, 41). Se trataba del encauzamiento formal de una actividad que había sido ejercida de facto por la familia Temple y que no se limitó a Los Ángeles ni a las relaciones con el poder político angelino. El alcance de Temple como prestamista llegó más allá de la frontera establecida por los tratados de Guadalupe Hidalgo, la cual no sería impedimento para la expansión de sus negocios en México, labor en la que fue crucial otro personaje: Gregorio Ajuria.

Gregorio Ajuria nació en 1819 en Bilbao, España, y llegó a México en 1840 siguiendo a su hermano Miguel, quien había arribado a territorio mexicano en 1832. Gracias a ello, se insertó sin problemas en las redes comerciales hispano-mexicanas, que lo llevaron a obtener un empleo en la aduana de Mazatlán. Nada nos permite afirmar que allí conociera a Juan Temple, pero como he mostrado, este último visitó aquel puerto en marzo de 1842 y es probable que haya sido allí donde ambos personajes entraron en contacto (Reyna y Krammer 2014, 39, 44). Ajuria visitó Los Ángeles en 1845 y en septiembre de 1848 contrajo nupcias con la única hija de Juan Temple: Francisca. La circunstancia californiana dentro de la cual Ajuria tejió su red de parentesco era inmejorable. Hacia la segunda mitad de la década de los cuarenta Temple había forjado un sólido negocio en torno al comercio de cabotaje y se perfilaba como uno de los angloamericanos con mayor peso político en Los Ángeles. Además, como hemos visto, estaban por comenzar los años de mayor esplendor impulsados por la comercialización de ganado,

carne, cueros y sebo, actividades ligadas al crecimiento de la minería aurífera del norte de California.

México continuó siendo relevante en la estrategia de acumulación de Juan Temple. Después de todo, fue en territorio mexicano donde había sentado los cimientos de su fortuna. En contraste, la situación del erario mexicano no era alentadora. En este contexto Juan Temple se posicionó como prestamista del gobierno mexicano y como arrendatario de la Casa de Moneda de México ¿Qué condiciones políticas y económicas hicieron esto posible? ¿Por qué estaban arrendadas las cecas y cómo se convirtió Temple en arrendatario? En las siguientes secciones busco responder a estas interrogantes.

Agobio presupuestal y cambio político: el relevo de los agentes financieros

El déficit presupuestal, acicateado por el incremento del gasto y las dificultades en la consecución de ingresos tributarios, fue una constante durante los primeros gobiernos del México independiente, circunstancia que fue solventada mediante recursos otorgados por prestamistas nacionales y extranjeros. Entre 1824 y 1825 el gobierno mexicano consiguió empréstitos de un par de importantes casas financieras británicas y obtuvo así 17,019,455 pesos a cambio de reembolsar a cuenta del capital 32,000,000 de pesos, más intereses. Las obligaciones contraídas por este préstamo dejaron de pagarse en agosto de 1827, situación que cerró la vía del crédito externo. A partir de entonces, ante la necesidad presupuestal y la inestabilidad política, el gobierno entró en una dinámica en la que contrató deuda interna de corto plazo y con altas tasas de interés a un grupo de prestamistas que comenzaron a ganar peso económico y también político (Tenenbaum 1985, 44–51). A continuación, muestro cómo la coyuntura abierta por el Plan de Ayutla en 1854 significó el relevo de una parte de estos agentes financieros por parte del capital californiano.

En plena posguerra, hacia agosto de 1848, Mariano Riva Palacio, ministro de Hacienda, presentó al Congreso cifras sobre la deuda pública. Ésta ascendía a 143,843,561 pesos, de los cuales 56,329,075 pesos eran deuda externa, 39,606,695 pesos deuda interna contraída antes de la independencia y 47,907,791 pesos deuda interna contratada después de la independencia. La carga que el endeudamiento representaba para el erario cobra su verdadera magnitud si consideramos que ese año, para hacer frente a los gastos públicos, el gobierno contaba con sólo 5,540,324 pesos (Riva Palacio 1848, 5, 6, 21, 51).

El 2 de enero de 1849 el nuevo ministro de Hacienda, Manuel Piña y Cuevas, presentó el presupuesto general. En él estimó un gasto de 16,580,520 pesos y un ingreso de 9,838,240 pesos, es decir, un déficit de 6,742,280 pesos. El plan del ministro era reducir ese faltante a 4 millones de pesos haciendo uso de los recursos de la indemnización de guerra estadounidense, además de poner en marcha un banco nacional con un fondo que debía coadyuvar a amortizar la deuda externa e interna del país.¹¹ Los fondos del banco debían conformarse con 10 millones de pesos provenientes de la indemnización y complementarse con una tercera parte de los ingresos corrientes del gobierno. A pesar del respaldo oficial, el proyecto nunca fue discutido en el Congreso, ya que hubiera alejado esos dineros de las manos del amplio espectro de acreedores del gobierno mexicano (Tenenbaum 1985, 116–18). El uso que debía darse a los 15 millones de pesos de la indemnización confrontó a la clase política y a los prestamistas ligados a ella. Para las finanzas públicas aquella era una oportunidad para solucionar problemas estructurales del erario; para los acreedores la indemnización representaba la ocasión ideal para hacer efectivos sus títulos de deuda.

Esta coyuntura resultó determinante para el devenir de uno de los agentes financieros más importantes del gobierno mexicano, Ewen Mackintosh, principal socio de la casa comercial Manning y Mackintosh, prestamista, arrendatario de varias casas de moneda y representante en México de los tenedores de bonos británicos de la deuda externa mexicana. Esto último explica que haya sido uno de los personajes más activos en el intento por obtener parte de la indemnización para consolidar dicha deuda.¹² Mackintosh actuó como mediador en las negociaciones de paz que culminaron en el Tratado de Guadalupe Hidalgo y buscó influir en la conversión a pesos de las remesas que el gobierno estadounidense debía entregar en dólares (Tenenbaum 1985, 104, 114; Villegas Revueltas 2005, 49). A pesar de su activismo financiero, la posibilidad de encauzar dineros de la indemnización hacia la deuda quedó descartada el 14 de junio de 1848, día en el que fue promulgada una ley que

11. “Exposición”, *El Universal*, 7 de enero de 1849, 3–4.

12. Desde 1845 Ewen Mackintosh, junto con Manuel Escandón y Thomas Murphy, había propuesto tres planes para lograr la conversión de la deuda externa; el rechazo de los tenedores y la guerra con Estados Unidos pospusieron el tema. El 20 de julio de 1847 el gobierno mexicano reconoció un acuerdo negociado por Murphy, representante del gobierno mexicano en Londres, con los tenedores de bonos. No obstante, este reconocimiento no funcionó porque el gobierno nunca entregó los pagos acordados (Meyer 2013, 175–85, 196–98).

prohibió al poder ejecutivo disponer de la indemnización sin autorización del Congreso.

En marzo de 1849 llegó a México Guillermo Robertson, comisionado especial del comité de tenedores de bonos británicos, para negociar directamente con las autoridades mexicanas. Esta medida significó el desplazamiento de Ewen Mackintosh como representante. Robertson negoció una propuesta que destinaba 4.5 millones de pesos de la indemnización al pago de réditos atrasados desde julio de 1846, pero su proposición fue rechazada por el Congreso. El asunto volvió a negociarse en julio de 1850 entre el ministro de Hacienda, Manuel Payno, y el nuevo representante de los tenedores, Francisco Falconnet. El 14 de octubre de 1850 se autorizó el uso de 2.5 millones de pesos de la indemnización para el pago de intereses atrasados, lo que implicó sustituir los bonos en circulación por nuevos documentos emitidos por la tesorería. Éstos pagarían 3 por ciento anual, aplicables a un capital de 10,241,650 libras esterlinas, monto único reconocido por el gobierno mexicano como deuda con los tenedores británicos (Giron 2002, 362–63).

Fue así como los intereses británicos consiguieron una tajada de la indemnización. En estas últimas negociaciones, destaca la ausencia de Ewen Mackintosh como protagonista (Meyer 2013, 198). La reducción de su influencia ocasionó que Francisco Falconnet recomendara a la firma Baring Brothers que le retirara la representación de sus negocios en México y que se la diera a Jecker Torre y Cía. Este suceso fue un golpe para Mackintosh y, en gran medida, mostró la punta del iceberg de los problemas financieros que estaban detrás de su firma, situación que lo llevó a una precipitada debacle entre 1850 y 1852 (Meyer 2000, 102).

Durante estos años Gregorio Ajuria mantuvo sus vínculos con México. Estuvo inmiscuido en los negocios de su hermano Miguel y se dio a conocer como prestamista. Uno de los momentos más representativos del cambio de época en este ámbito de los negocios fue aquel en el que Ewen Mackintosh quedó como deudor de Ajuria, motivo por el cual éste le exigió la entrega de la fábrica de papel Santa Teresa, en Coyoacán, que había sido puesta como garantía (Reyna y Krammer 2014, 40). Sin embargo, los grandes negocios implementados por Ajuria no podrían explicarse sin los caudales de su suegro y la capacidad que tuvo para establecer relaciones con uno de los personajes más relevantes de la segunda mitad del siglo XIX mexicano, Ignacio Comonfort.

Comonfort nació en 1812 e inició su carrera política en el ejército. El trampolín que lo llevó a la política nacional fue su nombramiento como prefecto y comandante militar del distrito de Tlapa, hoy

Guerrero, en 1839. Fue allí donde estableció sus primeros lazos con el hombre fuerte de la región, Juan Álvarez. Su desempeño como prefecto impulsó su carrera, y en 1842 fungió como diputado (Valadés 2014, 327). A finales de 1844 regresó a Tlapa para auxiliar militarmente a Juan Álvarez en el sometimiento de las rebeliones indígenas de la zona, una actuación que lo empoderó frente al caudillo sureño (Dehouve 2002, 253–60). En 1846 trasladó su residencia a Tlalnepantla, donde fue nombrado prefecto, y en 1848 fue electo senador. Durante su paso por el Senado se discutió la formación del estado de Guerrero, acontecimiento que se consumó el 15 de mayo de 1849. En el Senado, Ignacio Comonfort integró una comisión que debía analizar los mecanismos para el mejoramiento de las aduanas marítimas del país. Esta última experiencia y sus conexiones políticas en el recién fundado estado de Guerrero lo llevaron a la administración de la aduana de Acapulco en 1851.

Las aduanas eran puntos neurálgicos de la Hacienda pública mexicana: un porcentaje de sus ingresos estaba comprometido al pago de la deuda externa y al cumplimiento de obligaciones con distintos prestamistas. El movimiento mercantil en el Pacífico, con su motor aurífero en San Francisco, impactó positivamente en San Blas, Mazatlán, Guaymas y le dio nuevos bríos a Acapulco (Mayo 2006, 30–42). Este auge hizo surgir una clase empresarial a lo largo del litoral de la que formaban parte Juan Temple y Gregorio Ajuria. El tráfico comercial permitió establecer un enlace político que abrió la puerta de las finanzas públicas al capital californiano. Para comprender esto último es necesario abordar la tensión que generó el regreso de Antonio López de Santa Anna al poder en abril de 1853, así como las implicaciones financieras del cambio político que lo llevaron al destierro.

A principios de 1853 Ignacio Comonfort dejó la aduana de Acapulco, pues había sido nombrado oficial mayor de Hacienda. Sin embargo, la renuncia de Mariano Arista a la presidencia y los cambios suscitados por los interinatos de Juan Bautista Ceballos y Manuel María Lombardini le impidieron ejercer el cargo. Cuando Santa Anna tomó el poder designó a Comonfort como administrador de la aduana de Mazatlán, empleo que rechazó argumentando complicaciones de salud (Hernández Rodríguez 1967, 26–28). En junio de 1853 fue designado nuevamente responsable de la aduana de Acapulco, nombramiento con claros tintes políticos, pues un mes antes Juan Álvarez había confrontado a Santa Anna por la presencia de Lucas Alamán en su gabinete. La respuesta del gobierno fue quitarle a Acapulco su calidad de puerto de depósito de mercancías, afectando la dinámica económica de la región guerrerense y los

intereses de Juan Álvarez. La reinstalación de Comonfort en Acapulco era un intento por reconstruir el tejido político del régimen (Villegas Revueltas 1997, 49–51). No obstante, las tensiones continuaron y en enero de 1854 Comonfort fue destituido de la aduana acapulqueña y acusado de peculado, sucesos que afianzaron la oposición del grupo político guerrerense al gobierno de Santa Anna.

El 1 de marzo de 1854 se proclamó el Plan de Ayutla, el cual fue reformado en Acapulco diez días después con la intervención de Comonfort. En él se convocó al levantamiento militar, pero éste no tardó en tropezar con las restricciones financieras, una barrera que sería preciso superar para expandir la rebelión más allá del espacio guerrerense. La búsqueda de financiamiento cayó en manos del exadministrador de la aduana de Acapulco, y los vínculos que había forjado durante su estancia en el puerto lo convirtieron en el hombre idóneo para viajar a Estados Unidos y tratar de conseguir recursos (Villegas Revueltas 1997, 65; Valadés 2014, 353–54). Su destino fue San Francisco, California, pero las condiciones para contratar un préstamo allí no fueron las mejores. Esto lo obligó a trasladarse a Nueva York, en donde se encontró con un personaje que conocía bien las costas del Pacífico mexicano y quien le otorgó recursos para apuntalar la rebelión de Ayutla. Se trataba de Gregorio Ajuria.¹³

El 7 de noviembre de 1854 Ajuria formalizó por escrito un préstamo a la dirigencia de Ayutla por un monto de 60,000 pesos, una parte en efectivo y otra en armamento. Este último debía desembarcar en Acapulco, aunque finalmente llegó a Zihuatanejo debido a las complicaciones del propio conflicto (Reyna y Krammer 2014, 50). En el financiamiento, traslado y provisión de los pertrechos estaba inmiscuida la red de comercio de cabotaje montada por Temple desde California. Con esta operación, Ajuria apostó por el triunfo de la revolución de Ayutla, pues puso en juego el capital de su suegro con la expectativa de recibir a cambio, según el contrato, 200,000 pesos. Los pertrechos, así como las alianzas impulsadas por Comonfort, hicieron posible la amplificación del levantamiento armado en el occidente mexicano, principalmente en Michoacán y Jalisco. Durante la primera mitad de 1855 la sublevación se consolidó y ganó adeptos en Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Sonora y México.

13. José Valadés (2014, 354) menciona que en Nueva York Comonfort se encontró a Ajuria, quien estaba de paso en su viaje de regreso a Europa. Reyna y Krammer (2014, 48) sostienen que es muy probable que se hubieran conocido en Acapulco por el puesto de Comonfort como administrador de la aduana y la movilidad comercial que tenía Ajuria por el Pacífico mexicano.

La apuesta política de Ajuria comenzó a mostrar buenos augurios el 8 de agosto de 1855. Ese día Santa Anna renunció a la presidencia y al día siguiente salió de la capital con rumbo a lo que fue su último exilio. Comonfort consolidó el triunfo a través de negociaciones con Antonio de Haro y Tamariz, quien recién había promulgado un plan político en San Luís Potosí que amenazaba la hegemonía de los guerrerenses. Las negociaciones se extendieron al grupo de militares que detentaban el poder ejecutivo en la capital tras la renuncia de Santa Anna. Estos enroques legitimaron el Plan de Ayutla y, con base en él, Juan Álvarez fue nombrado presidente provisional el 4 de octubre de 1855. Este gobierno encarnó una coalición entre liberales moderados y exaltados cuyo primer reacomodo fue la renuncia de Álvarez y el ascenso de Comonfort como presidente sustituto el 11 de diciembre. Los golpeteos políticos fueron constantes, y en medio de la coyuntura se denunciaron las prerrogativas que tenían Gregorio Ajuria y Juan Temple como nuevos prestamistas del gobierno en turno, entre ellas, exigir el pago preferencial de su crédito y el encarcimamiento de éste a 300,000 pesos.

El 9 de diciembre apareció en la prensa un escrito en el que Ajuria respondía a los señalamientos en su contra. En él se defendió diciendo que en ningún momento había incrementado el pago a 300,000 pesos, ni exigido algún trato preferencial, aun cuando el 50 por ciento de los productos de la aduana de Acapulco y los recursos de la renta general del tabaco estaban hipotecados a su favor. Además agregó que, a pesar de la orden girada por el ministerio de Hacienda para su pago, éste había quedado pendiente, y antes que exigirlo había elegido la medida, consciente de la dramática situación del erario nacional. El comunicado buscaba legitimar su papel y el de Temple como prestamistas, sosteniendo que sólo ellos habían puesto en juego su patrimonio cuando la revolución de Ayutla más lo necesitaba.¹⁴

Lo cierto es que este negocio fue la cuña que permitió el arribo de Juan Temple al grupo de prestamistas del gobierno mexicano. La memoria de Hacienda presentada por Manuel Payno, que abarca el periodo de diciembre de 1855 a mayo de 1856, muestra que la orden de pago pendiente a favor de Juan Temple había sido girada sobre la aduana de Mazatlán, y no la de Acapulco, el 25 de octubre de 1855, por un monto de 202,500 pesos (Payno 1857, xvii). Para ese entonces Mazatlán era el puerto más importante del Pacífico mexicano (Mayo 2006, 262), un lugar conocido por Ajuria y cuyo auge comercial no

14. "El Señor Ajuria", *El Siglo XIX*, 9 de diciembre de 1855, 3-4.

debió haber pasado desapercibido. Payno sostuvo que, cuando dejó el cargo, nada se le debía a Gregorio Ajuria por suplementos de dinero en efectivo¹⁵ y que para entonces se le habían abonado 107,209.10 pesos a través de la aduana de Mazatlán, “a cuenta de 200,000 que se le adeudaban por cuenta del contrato que hizo para los gastos de la revolución de Ayutla”, lo cual dejaba un remanente de 92,709.90 pesos (Payno 1857, 21–22). La revolución había triunfado y con ella el capital forjado en la Alta California tuvo cabida en las finanzas públicas mexicanas. No obstante, la irrupción de este capital tuvo su máxima expresión con el arrendamiento de la Casa de Moneda de la capital.

El arribo de Juan Temple a la Casa de Moneda de la ciudad de México

Entre 1535 y 1810 la Casa de Moneda de México fue el único establecimiento de acuñación en la Nueva España. Las complicaciones en el transporte de plata durante la guerra de independencia obligaron a las autoridades virreinales a permitir la apertura de cecas provisionales cercanas a las minas. En 1815 se ordenó el cierre de todas las casas de moneda abiertas durante la guerra, no obstante, su permanencia fue defendida por las élites regionales. Zacatecas y Guadalajara fueron los casos más destacados de esta resistencia y en 1820 las Cortes españolas reconocieron formalmente la existencia de sus respectivas casas de moneda.

Durante los gobiernos de la Regencia y del Imperio mexicano funcionaron cecas en Durango, Guadalajara, Zacatecas y Guanajuato, las cuales estaban obligadas a usar matrices y troqueles enviados desde la capital. La puesta en marcha del esquema federal y la repartición de rentas en agosto de 1824, que dejó en manos de los estados los ingresos generados por amonedación, incentivaron la apertura y rehabilitación de casas de moneda locales.¹⁶ Sin embargo,

15. Los datos muestran que Ajuria había otorgado dos préstamos al gobierno que no cobraban intereses y que fueron entregados en efectivo, uno el 12 de diciembre de 1855 por 10,000 pesos y otro el 5 de mayo de 1856 por 3,747 pesos. La memoria diferencia entre éstos y los préstamos hechos a través de contratos, como el que hizo Ajuria a nombre de Juan Temple en diciembre de 1854 (Payno 1857, v, viii).

16. Las cecas estatales debían operar de acuerdo con el artículo 50, fracción XV, de la Constitución de 1824. Allí se estableció que la determinación del peso, ley, valor, tipo y denominación de las monedas en todo el país era facultad del Congreso (Velasco 2016, 48). Durante todo el siglo XIX la ley del peso de plata fue de 10 dineros y 20 granos, es decir, 902.777 milésimas de plata fina, ello bajo un sistema bimetalico con una relación entre el oro y la plata de 1:16 que se mantuvo constante hasta 1905.

los erarios estatales no siempre tuvieron la capacidad de costear una empresa tan compleja como la acuñación de moneda, por esta razón recurrieron al arrendamiento como vía de financiación, lo que representó una oportunidad de inversión para el capital británico.

La primera ceca en ser arrendada fue la de Guanajuato en 1825. Ésta quedó en manos de la Compañía Anglo Mexicana de Casas de Moneda, donde Ewen Mackintosh tenía intereses que manejaba a través de la casa comercial Manning y Mackintosh. Desde entonces, los contratos de arrendamiento fueron cada vez más frecuentes y se adaptaron a las circunstancias políticas del México decimonónico. Entre 1836 y 1841, con la presencia del régimen centralista, el gobierno nacional comenzó a negociar las contratas en lugar de los gobiernos locales. Fue entonces cuando la Compañía Anglo Mexicana, y con ella Ewen Mackintosh, alcanzó el clímax en su papel como arrendataria: a finales de 1841 prorrogó el contrato de la ceca de Guanajuato y en septiembre de 1842 arrendó la de Zacatecas, en aquel momento la más importante del país (Matamala 2008, 68–74).

Los contratos, que se concibieron como vías para financiar la apertura de las cecas regionales, se convirtieron en instrumentos que permitían adelantarle al erario liquidez para cubrir el gasto corriente. En ellos se estableció que el contratista debía entregar una renta y un porcentaje del flujo de acuñación al erario. A cambio, el gobierno nacional concedía la administración y gestión operativa de la ceca. La estructura de los acuerdos hizo posible que el gobierno negociara empréstitos adicionales con los arrendatarios en momentos de carencia presupuestal. Estos préstamos tuvieron como garantía el monto de los ingresos que pertenecían al gobierno y que se cobraba en las cecas, como el derecho del 3 por ciento sobre metales en pasta, o el 1 por ciento de la acuñación total que, según el propio contrato de arrendamiento, le correspondía al erario.¹⁷ Por lo anterior, la presencia de Ewen Mackintosh como arrendatario respondió a sus intereses en la minería de plata, pero también a su desempeño como prestamista y su consecuente cercanía con el poder político. La debacle de este empresario británico significó el reacomodo de todos los agentes frente a los contratos de arrendamiento. A continuación, muestro cómo se dio este reacomodo durante la coyuntura política abierta por el plan de Ayutla.

La Casa de Moneda de la ciudad de México fue arrendada por primera vez el 23 de febrero de 1847 a la Mackintosh, Bellangé y Compañía. Desde entonces su director fue Alejandro Bellangé, un

17. Un acercamiento más puntual a la estructura de los contratos de arrendamiento durante la primera mitad del siglo XIX puede hallarse en Velasco (2016).

empresario francés que llegó a México en 1833 y que ejerció como prestamista, accionista de empresas mineras y operador económico en transacciones con el gobierno mexicano (Huerta 2003, 74; Reyna y Krammer 2014, 73–78). El vendaval financiero que sufrió Ewen Mackintosh a finales de 1850 lo obligó a deshacerse de su participación como arrendatario, por lo que transfirió sus derechos a la familia Béistegui, a cuenta de un adeudo que tenía por 304,601 pesos (Meyer 2010, 82–83). Mientras el británico cedía su participación a la familia Béistegui, Alejandro Bellangé renunció al cargo de director, poniendo fin a su encargo como funcionario dentro de la ceca.

La reconfiguración administrativa de la Casa de Moneda llevó a Palamede de la Roche al cargo de director. A través de P. de la Roche y Cía. se constituyó la figura empresarial que ostentó el arrendamiento ante el gobierno mexicano bajo las mismas condiciones que en 1847. La duración del arrendamiento era de diez años, pero el arrendatario podía solicitar la prórroga al cumplirse nueve y gozar del derecho de preferencia frente a otros posibles contratistas. Roche se dirigió al gobierno para solicitar la prórroga el 29 de mayo de 1856, resaltando que se le adeudaban 158,963 pesos por concepto de maquinaria y gastos diversos que debían pagársele en caso de no conseguir la prórroga (Dictamen 1856, 5–7).

Ese mismo día, el despacho de Hacienda publicó una convocatoria que llamaba a una subasta pública para mantener arrendada la ceca. El 5 de junio de 1856 se convocó la primera almoneda, en la que se dieron a conocer las condiciones que debían cumplir las propuestas de los interesados en participar. Los puntos dos y tres del documento revelan el principal criterio de adjudicación: la capacidad de liquidez. El punto dos establecía el mínimo que debía entregar el contratista para obtener el derecho de acuñar y apartar metales: 200,000 pesos, una transferencia que recibía el gobierno y que no pagaba ningún rédito. El punto tres decía que el erario tenía que recibir un adelanto de 100,000 pesos, a una tasa del 6 por ciento anual, amortizable con el 40 por ciento del 1 por ciento del flujo de acuñación trimestral que pertenecía al gobierno. En total el interesado en arrendar la ceca de México debía entregar 300,000 pesos (Mendizábal 1868, 5).

A esta almoneda sólo se presentó P. de la Roche y Cía., aunque no hubo postura alguna de su parte. El gobierno convocó otras dos pujas el 9 y 13 de junio que tampoco recibieron ofertas. Fue el 27 de junio de 1856 cuando reapareció Alejandro Bellangé, quien presentó una propuesta a nombre suyo y de Gregorio Ajuria, este último en representación de Juan Temple. En ella se comprometió

a cumplir todas las condiciones delineadas por el gobierno, a las que sumó un punto que hizo la diferencia: entregaría al erario 200,000 pesos más de los establecidos en forma de crédito con una tasa de interés del 6 por ciento anual. Para ello quedaban hipotecados el edificio, la maquinaria y el 60 por ciento que restaba del monto de acuñación trimestral que pertenecía al gobierno. El erario debía comprometerse a pagar este préstamo con el 25 por ciento de los primeros ingresos que recibiera de cualquier fuente. Entretanto entregaría abonos de 20,000 pesos mensuales a través de las aduanas marítimas de la elección de los contratistas mediante órdenes amortizables en derechos aduanales, directos e indirectos, causados o por causar –un viejo mecanismo del que gozaban los prestamistas del gobierno y del que Ajuria y Temple se veían ahora beneficiados (Dictamen 1856, 10; Mendizábal 1868, 12)–.

El gobierno nacional respondió positivamente a la propuesta de Alejandro Bellangé. Las perennes necesidades presupuestales no le permitían dejar pasar la posibilidad de recibir 500,000 pesos. Ese mismo día, P. de la Roche y Cía. fue notificada de la decisión e invitada a hacer uso de su derecho de tanteo, para lo cual se le dio hasta las seis de la tarde, plazo en el cual no presentó contrapropuesta. Poco después Roche sostuvo que legalmente tenía nueve días para hacerlo, no obstante, el peso de la liquidez detrás de Bellangé y sus artífices, Ajuria y Temple, fue determinante. El ministerio de Hacienda concluyó que en ninguna parte del contrato se especificaba ese plazo y, ante las necesidades públicas, se requería actuar con prontitud, cuestión en la que los nuevos contratistas habían sido eficaces, pues, aunque no estaban obligados, habían entregado a la tesorería 430,000 pesos el primero de julio de 1856. El resto fue completado en sucesivas entregas que concluyeron el 21 de julio. Dos días después se formalizó el contrato ante notario público (Dictamen 1856, 12–14).

Los actos del gobierno emanado de Ayutla debían ser aprobados por el Congreso constituyente que sesionaba desde febrero de 1856. Palamede de la Roche intentó revertir el nuevo contrato solicitando a las comisiones encargadas que, antes de dictaminar cualquier asunto, regresaran el expediente al ministerio de Hacienda para que pudiera ejercer su derecho preferencial al tanteo. En el Congreso, la discusión tuvo dos vertientes. La primera retomó la cuestión sobre lo perjudicial que era mantener el arrendamiento de la Casa de Moneda, aunque reconoció la imposibilidad de revertirlo ante los escasos recursos del erario. En todo caso, el acuerdo recién firmado había incrementado la disponibilidad de crédito y en esa medida resultaba conveniente aprobarlo. Esto incidió en la segunda

vertiente, que discutió la petición promovida por Roche. La mayoría consideró que las razones esbozadas por aquél no gozaban de mérito y que el Congreso no era el espacio para dirimir intereses entre arrendatarios. Esta posición terminó validando el contrato de arrendamiento a nombre de Juan Temple el 23 de agosto de 1856.¹⁸

En un esfuerzo por mantener vivo el asunto, Palamede de la Roche exhibió algunos detalles que revelaban el peso de Ajuria y Temple en el gobierno de Comonfort. Por ejemplo, poco antes de aprobar la propuesta de arrendamiento hecha por Bellangé fueron contratados dos préstamos que sirvieron para enfrentar un conflicto bélico en Puebla y hacerle frente al gasto corriente. Para conseguirlos se habían hipotecado los productos de la Casa de Moneda capitalina (Payno 1857, 20–21). El primer crédito fue de Manuel Lizardi, por 300,000 pesos entregados el 15 de marzo de 1856. El segundo fue por 180,000 pesos, concedido por Gregorio Ajuria en once partidas, la última de las cuales fue exhibida el 26 de junio de 1856, dos días antes de la aprobación de la propuesta de arrendamiento suscrita por Bellangé. Del monto que el nuevo arrendatario entregó al gobierno, Lizardi recibió 200,000 pesos a cuenta de su crédito y Ajuria sus 180,000 pesos (Dictamen 1856, 59–60). Por ello, el contratista saliente alegó que la Tesorería había recibido en realidad 380,000 pesos en créditos y no en efectivo, suma que resultaba inútil para las necesidades de la Hacienda nacional.¹⁹

Alejandro Bellangé salió en su defensa alegando que su obligación era exhibir el dinero en la Tesorería, mientras que la distribución era responsabilidad del gobierno bajo las atribuciones legales de las que gozaba. El nombre de Gregorio Ajuria destaca porque en los hechos su crédito fue saldado con los recursos que él mismo había exhibido a nombre de su suegro. En palabras de Bellangé, nada era más justo “que el señor Ajuria cobrara su dinero en la ocasión que naturalmente se le presentaba para hacerlo” (Dictamen 1856, 60). El alegato promovido por Roche no trascendió. Una segunda revisión del contrato hecha por el Congreso el 21 de octubre de 1856 volvió a ser favorable a los nuevos contratistas. Así se comprende el arribo de un actor más a la gama de prestamistas del gobierno mexicano, uno cuya inserción estuvo ligada directamente a la sucesión política gestada a partir del Plan de Ayutla.

El capital forjado en California se consolidó como agente financiero del gobierno mexicano el 1 de abril de 1857. Ese día Juan Temple tomó posesión como arrendatario de la ceca de México. El

18. “Documentos Parlamentarios”, *El Siglo XIX*, 8 de septiembre de 1856, 2.

19. “Arrendamiento de la casa de moneda”, *El Siglo XIX*, 5 de octubre de 1856, 4.

6 de abril Gregorio Ajuria entregó a la tesorería 159,963 pesos, monto que el gobierno adeudaba al antiguo arrendatario y que debía ser saldado. De nueva cuenta, la disponibilidad de liquidez marcó la pauta de acción. El 13 de julio de 1857 se acordó protocolizar un nuevo contrato de arrendamiento que debía actualizar el de julio de 1856. Según las partes contratantes, este último tenía defectos que debían ser subsanados. No obstante, en lo sustancial, nada cambió, y se trató más bien de una forma de legitimar jurídicamente un acto del gobierno que, ante las constantes tensiones políticas, podía ser cuestionado. Al mismo tiempo, Juan Temple aseguró, mediante escrituras notariales, el ingreso público con el que debían saldarse los créditos a su favor. El elegido fue el impuesto del 3 por ciento sobre platas en pasta reportado en la Casa de Moneda. Con él se logró apalancar el crédito y garantizar el mecanismo de financiación a través del contrato de arrendamiento (Mendizábal 1868, 27).

Los vaivenes políticos que estaban por venir pondrían a prueba la solidez del acuerdo. El primero fue la renuncia de Comonfort a la presidencia el 11 de enero de 1858, suceso que provocó la partida de Gregorio Ajuria a Estados Unidos. Al iniciar la guerra civil estadounidense, este último se mudó a París, Francia, país en donde murió el 11 de marzo de 1864. Para entonces, Juan Temple vivía en San Francisco, mantenía negocios en Los Ángeles y, a pesar de las oscilaciones políticas, mantuvo su puesto como arrendatario de la Casa de Moneda de México hasta el día de su muerte, el 31 de mayo de 1866. El inventario de bienes de su memoria testamentaria da cuenta de la variedad de negocios que tenía en México: acciones en compañías mineras, haciendas, terrenos, acreencias y, por supuesto, el arrendamiento de la ceca capitalina (Reyna y Krammer 2014, 145–47).

Su única hija, Francisca Temple viuda de Ajuria, heredó todos sus bienes en México. Radicada en París, continuó en el ejercicio de todos los negocios a través del hombre de confianza de su esposo, José Antonio de Mendizábal, quien actuó como director de la Casa de Moneda entre 1859 y 1888, año en el que falleció. Este personaje fue quien llevó en realidad las riendas administrativas de la ceca capitalina. Durante su gestión como director, Mendizábal logró negociar varias prórrogas del contrato, préstamos solicitados por el gobierno y lidiar con actores políticos de distintos cuños ideológicos.²⁰ Tras su muerte, la dirección de la ceca fue tomada por Antonio Ajuria, nieto de Juan Temple, hasta 1892, cuando el ministro de Hacienda, Matías Romero, rescindió el contrato y recuperó la administración de la ceca

20. "José Antonio de Mendizábal", *El Tiempo*, 16 de marzo de 1888, 3.

capitalina en marzo de 1893. Para ese entonces las condiciones económicas del erario mexicano se habían transformado y tal recuperación era factible. El proceso que he esbozado en estas últimas líneas amerita un estudio por separado. Esta cuestión se perfila como un pendiente que nos permitirá entender mejor la influencia de un capital que tuvo su origen en California dentro de la ceca de la capital mexicana.

Conclusión

Juan (Jonathan) Temple es un personaje conocido en la historiografía del sur de California como agente clave en la construcción de la ciudad de Los Ángeles. Su desempeño empresarial tuvo como ejes el comercio de cabotaje, la ganadería y su papel como prestamista, todo ello vinculado a la bonanza aurífera del norte de California. Su paso como alcalde de Los Ángeles durante la guerra entre México y Estados Unidos, así como su cargo de síndico del primer Ayuntamiento angelino bajo dominio estadounidense, son algunos de los elementos que dan cuenta de su relevancia como político. No obstante, su influencia más allá del sur de California ha sido abordada tangencialmente, en especial lo que toca a su presencia en México como arrendatario de la Casa de Moneda de la capital.

En este trabajo he expuesto varios elementos que permiten entender la llegada de Juan Temple y sus descendientes a la ceca de México en 1857. Lo anterior contribuye a una comprensión más amplia del personaje, de sus redes y de su peso como agente financiero transnacional. En el centro del proceso está el relevo de la clase política mexicana, el cual hizo posible el acceso de este nuevo agente al complejo entramado de las finanzas públicas mexicanas del siglo XIX. La acumulación de capital en la Alta California, combinada con el comercio de cabotaje, la explotación ganadera y el auge aurífero, se conectó con el proceso político mexicano a través de Gregorio Ajuria e Ignacio Comonfort. Los 60,000 pesos con los que aquél financió el Plan de Ayutla fueron la llave que abrió la puerta; el arrendamiento de la Casa de Moneda de México y el mecanismo financiero establecido en los contratos legitimaron su papel y garantizaron su presencia y la de su descendencia en la ceca, a pesar del cambiante panorama político que se avecinaba.

El capital estadounidense –en estricto sentido, californiano– se montó en la ceca mexicana y la operó durante 36 años. Este trabajo plantea, como pendiente historiográfico, profundizar en las razones que lo permitieron. No obstante, aun cuando no haya ahondado en las circunstancias que hicieron posible esta permanencia, sí puedo

afirmar como conclusión general que la capacidad de negociación que brindaban los contratos de arrendamiento, aunada a las necesidades presupuestales de los distintos gobiernos mexicanos, hicieron que la liquidez en manos de los herederos de Temple trabajara a su favor. La rescisión del contrato en 1892 fue posible bajo circunstancias presupuestales más favorables y condiciones políticas de mayor estabilidad.

Fuentes

- Dictamen. 1856. *Dictamen de varios letrados sobre las reclamaciones dirigido al supremo Gobierno por los actuales contratistas de la Casa de Moneda y Apartado de esta capital: con motivo del último arrendamiento de dichas casas, celebrado con D. Alejandro Bellangé*. México: Andrés Boix.
- Mendizábal, José Antonio de. 1868. *Exposición que José Antonio de Mendizábal, albacea de don Juan Temple, dirige al Gobierno Mexicano pidiéndole el cumplimiento del contrato de 28 de junio de 1856*. México: Díaz de León y White impresores.
- Payno, Manuel. 1857. *Memoria de Hacienda presentada al Excmo. Sr. Presidente de la República, por el ciudadano Manuel Payno. Comprende el período de diciembre de 1855, a mayo de 1856, en que estuvo a su cargo el ministerio del ramo*. México: Imprenta de Cumplido.
- Riva Palacio, Mariano. 1848. *Exposición que al congreso general dirige el ministro de Hacienda*. México: Imprenta de Cumplido.

Bibliografía

- Bixby Smith, Sara. 1987. *Adobe Days*. Lincoln y Londres: University of Nebraska Press.
- Dehouve, Danièle. 2002. *Cuando los banqueros eran santos: historia económica y social de la provincia de Tlapa, Guerrero*. México: Universidad Autónoma de Guerrero.
- Giron, Nicole. 2002. "Manuel Payno, el ir y venir por la Secretaría de Hacienda". En *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, coordinado por Leonor Ludlow, tomo I, 351-97. México: Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Hernández Rodríguez, Rosaura. 1967. *Ignacio Comonfort: trayectoria política, documentos*. México: Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Huerta, María Teresa. 2003. "Penetración comercial francesa en México en la primera mitad del siglo XIX". En *Los inmigrantes en el mundo de los*

- negocios siglos XIX y XX*, 67–75. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia / Plaza y Valdés.
- Ibarra Bellon, Araceli. 1998. *El comercio y el poder en México, 1821–1864*. México: Fondo de Cultura Económica / Universidad de Guadalajara.
- Knatz, Geraldine. 2014. *Images of America. Long Beach's Los Cerritos*. Charleston South Carolina: Arcadia Publishing.
- Martínez Carmona, Gabriel. 2015. “Negocios, política y diplomacia en México. El caso del cónsul Ewen Clark Mackintosh, 1827–1852”. En *Negocios, empresarios y entornos políticos en México, 1827–1858*, coordinado por Marco Palacios, 21–56. México: El Colegio de México.
- Mayo, John. 2006. *Commerce and Contraband on Mexico's West Coast in the Era of Barron, Forbes & Co., 1821–1859*. Nueva York: Peter Lang.
- Matamala, Juan Fernando. 2008. “Las casas de moneda foráneas, 1810–1905”. *Historias* 71: 61–85.
- McShane, Catherine. 1969. “The Estudillo Family”. *The Journal of San Diego History. San Diego Historical Society Quarterly* 15, n.º 1: 28–31.
- Meyer Cosío, Rosa María. 2013. “Empresarios, crédito y especulación”. Tesis doctoral. Universidad Nacional Autónoma de México.
- _____. 2010. “Juan Antonio Béistegui, 1780–1865”. En *200 emprendedores mexicanos: la construcción de una nación*, vol. 1, coordinado por Leonor Ludlow y María Eugenia Vázquez Semadeni, 79–84. México: LID.
- _____. 2000. “La quiebra de la firma Manning y Mackintosh”. En *Prestigio, riqueza y poder: las élites en México, 1821–1940*, coordinado por Graziella Altamirano, 87–114. México: Instituto Mora.
- _____. 1987. “Los ingleses en México, la casa Manning y Mackintosh (1824–1852)”. *Historias* 16: 57–71.
- Newmark, Marco R. 1954. “The Life of Jonathan (John) Temple”. *The Historical Society of Southern California Quarterly* xxxvi, n.º 1: 46–48.
- Ortega Soto, Martha. 2001. *Alta California: una frontera olvidada del noroeste de México, 1769–1846*. México: Universidad Autónoma Metropolitana / Plaza y Valdés.
- Pubols, Louise. 2009. *The Father of All. The de la Guerra Family, Power, and Patriarchy in Mexican California*. Berkeley: University of California Press.
- Reyna, María del Carmen y Jean-Paul Krammer. 2014. *La Familia de Ajuria*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Ríos-Bustamente, Antonio. 1991. *Los Ángeles, Pueblo y Región, 1781–1850. Continuidad y adaptación en la periferia del norte mexicano*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Sánchez Santiró, Ernest. 2016. *La imperiosa necesidad. Crisis y colapso del Erario de Nueva España (1808–1821)*. México: Instituto Mora / El Colegio de Michoacán.
- Spitzer, Paul R. 2008. *The Workman and Temple Families of Southern California, 1830–1930*. Dallas: Seligson Publishing.
- Tenenbaum, Barbara. 1985. *México en la época de los agiotistas 1821–1857*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Tyler, Helen. 1954. "A Brief Survey of Early Los Angeles Banks and Banking". *The Historical Society of Southern California Quarterly* xxxvi, n.º 1: 40–45.
- Valadés, José C. 2014. *Luces políticas y cultura universal. Biografías de Alamán, Gutiérrez de Estrada, Comonfort, Ocampo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Velasco, Omar. 2016. "Política, ingresos y negociación: el arrendamiento de las casas de moneda de Guanajuato, Zacatecas y la ciudad de México frente a la construcción de la Hacienda pública nacional, 1825–1857". Tesis doctoral. Instituto Mora.
- Villegas Revueltas, Silvestre. 2005. *Deuda y diplomacia: la relación México-Gran Bretaña, 1824–1884*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- _____. 1997. *El liberalismo moderado en México, 1852–1864*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Wallace, Katherine. 1933. "John Temple, A los Angeles Pioneer". Tesis de Maestría. Universidad del Sur de California.